

Ofertorio como se acostumbra en las canonizaciones de los Santos.

Acabada la Misa dió Su Santidad la bendición al inmenso pueblo reunido en la gran Basílica, que se calculó en unas 50.000 almas, concediendo indulgencia plenaria á los que rogasen á Dios según la intención de Su Santidad, en cuyo nombre la publicó el Sr. Cardenal Barberini.

Así concluyó la festividad de la canonización de Santa Rosa de Lima.



CAPÍTULO XV

Alegría universal por las canonizaciones referidas en el capítulo anterior. Bula de Clemente X con motivo de la canonización de nuestra Santa. Conclusión.

No quieren decir las últimas palabras del capítulo anterior que la festividad de la canonización de Santa Rosa concluyese con la Bendición Papal que dió la Santidad de Clemente X á la apiñada multitud que llenaba la famosa Basílica. La función que en ésta se celebró era la parte intrínseca y esencial de la fiesta; pero la alegría de los fieles y el santo alborozo de la Religión de Santo Domingo por haberse puesto en un mismo dia en el catálogo de los Santos á dos de sus preciados hijos, entre tantos y tantos como registra la historia de su Orden, necesitaban expansión y demostración exterior; y las hubo muy cumplidas, no sólo en Roma hasta muy entrada la noche, en las diversas casas de la Orden, sino también en todos los Monasterios de ambos sexos que militan bajo el estandarte del gran héroe español, Do-

mingo de Guzmán; y se cobijan debajo del purísimo manto de la Virgen del Rosario. Tarea difícil y prolija sería dar una reseña de las fiestas y regocijos que hubo aquella misma noche del 12 de Abril de 1671 en la ciudad de Roma. Baste decir que la espontánea iluminación en los palacios de los Eminentísimos señores Cardenales, en el del ilustre Sr. Marqués de Astorga, Embajador de España, y en todos los conventos de la Orden estuvo brillantísima. De Roma, como centro del Catolicismo, se encargó la fama de trasladar la alegre nueva á todas las capitales de Europa, llegando á Madrid la noticia el día 3 de Mayo. Las fiestas con que se celebró en España la venturosa nueva de contar entre sus ilustres hijos tres nuevos santos, pedirían un libro de mayor volumen que el que vamos á concluir con este capítulo. Bastará recordar lo que dejamos referido al describir con alguna extensión las fiestas de la Beatificación de Santa Rosa, para formarse alguna idea de la grandeza y esplendor que revestirían las de la Canonización de dos hijos de Santo Domingo y de uno de los más preclaros de la Compañía de Jesús, tercer General.

Vamos á dar cima á esta historia de Rosa de Santa María, ofreciendo á nuestros lectores el documento más interesante de esta narración biográfica, algunos párrafos de la Bula de la Canonización de nuestra Rosa, que vertidos al español son como sigue:

«Clemente Obispo Siervo de los siervos de Dios. Para perpetua memoria.—El celestial Padre de familias cuya naturaleza es bondad, cuya voluntad es poder y cuya obra es misericordia, luego que vió que los Indios convidados á la grande cena de su divinidad se excusaron por indignos, despachó á un criado fiel, que por las plazas y calles le recogiese y trajese por convidados á su Mesa á cuantos hallase. Pero no contento ni con tanta multitud de pobres, ciegos y débiles, ni con tan crecida copia de baldados y tullidos, ni con los que estaban cerca ni con los que estaban lejos; mandó al mismo siervo que volviese á ver hasta las últimas gentes y las

»convidase á todas para aquella mesa real en que estaban prevenidas no pocas viandas, sino todos los regalos, dulzuras y abundancias del cielo y de la tierra hasta llenarle de convidados el real Palacio. De todas partes: de Asia, del Africa y de Europa fué recogida una grande multitud de Santos, varones y mujeres de toda edad, condición y grado. Sola la América yacía hambrienta y enferma, ni conocía el misterioso secreto del Señor que quiere la salud de todos, ni podía oír las voces del criado que llamaba; hasta que vino la plenitud de los tiempos, y por medio de los ministros fieles resonó la voz del Padre de familias en los oídos de los que yacían sentados en las tinieblas y sombras de la muerte; y fué llevado el Evangelio más allá de los rios Indo y Ganges y el Ecuador, y por todos los ángulos del mundo buscados los Gentiles hambrientos, para que en el dispuesto convite de tan sabrosos y substanciales manjares se sentasen á comer con el Dios de Abraham, Isaac y Jacob en su Real Palacio. Finalmente más allá de los confines de todo el antiguo orbe en grandísima distancia, hasta las últimas del Océano Atlántico y hasta las postreras playas de las Indias Occidentales que cercan las inmensas orillas del mar que llaman Pacífico, una y otra vez obligó á aquel su fiel siervo, por el cual, como lo expone y explica el Máximo Doctor de esta Santa Romana Iglesia nuestro predecesor San Gregorio se entiende la Orden de Predicadores á que llegase al Perú, donde, á una con aquellos que con su feliz entrada en aquella grande Región la sujetaron á Dios y á la Santa Iglesia Romana, entró la primera esta Orden, que por singular privilegio de esta Santa Sede Apostólica mucho ha que es conocida por el título de Predicadores, y antes que todas las otras anunció el santo evangelio de Jesucristo á la gentilidad del Perú; siendo también la primera Religión, que con su sangre rubricó la palabra de la saludable predicación, convidando eficazmente á aquella gentilidad á la Cena del Cordero inmaculado; y con

»su palabra, trabajo y sangre, cultivada en aquella rica
 »Región, para alegría de la Cena de la Iglesia Universal,
 »así militante como triunfante, entre otras flores de
 »cristiana piedad produjo una Rosa de muy suave olor
 »á Dios á los Angeles y á los hombres, dechado el más
 »acabado de perfección evangélica y la primera que del
 »Nuevo-Mundo se ha de poner en el catálogo de los San-
 »tos. Y como hubiese nacido y fuese dada para esto, el
 »Dispensador de todos los bienes la llenó del Espíritu de
 »sabiduría y de inteligencia; y de tal manera le inflamó
 »con el fuego de su caridad, que no sólo recreó con el
 »olor sino que brilló con luz esplendente en aquella
 »parte de la Casa de Dios que estaba en las tinieblas;
 »para que resplandeciese como el lucero de la mañana
 »entre las tinieblas, como la luna en su plenitud en
 »nuestros días y como el sol refulgente en perpetuas
 »eternidades.

»Juzgamos, pues, justo y muy conforme á la razón
 »que aquella á quien nuestro Señor Jesucristo, cuyas
 »veces hacemos en la tierra, se dignó manifestar como
 »esposa suya muy amada y singularmente escogida y
 »adornada con sus joyas y coronas: Nós, también, por
 »la obligación de nuestro cargo en toda la Iglesia uni-
 »versal, á la cual presidimos sin méritos nuestros, la
 »declaremos como Santa, escogida por Dios y digna de
 »veneración; para que desde el Oriente al Occidente to-
 »das las lenguas y todos los pueblos confiesen que el
 »Señor siempre es grande en todas sus obras y muy
 »digno de alabanza en sus maravillas; porque aun en
 »nuestros días no nos faltaron sus misericordias; y
 »aunque nos castigó como Padre, porque así lo exigen
 »nuestras culpas, sin embargo, no se olvida para siem-
 »pre, sino que en nuestras angustias no deja de ampa-
 »rarnos con el auxilio continuo de sus amigos y esco-
 »gidos, y nos fortalece y defiende con el patrocinio de
 »sus méritos y sufragios; y para que conozcan los fie-
 »les de Cristo nuestro Señor cuán grande sea este ejem-
 »plo de santidad que en el Nuevo Mundo en las presen-

»tes calamidades y peligros alumbró á toda la Iglesia;
 »por esto determinamos manifestar en estas nuestras
 »Letras sus dones más preciados, las virtudes y las ac-
 »ciones más heroicas, entre muchas muy admirables
 »que le comunicó el Señor; para que su santidad apro-
 »bada por esta Cátedra Apostólica brille siempre más y
 »más en todo el mundo.

..... (1).

»Y como no faltase cosa alguna de las que se requie-
 »ren para la sacrosanta función de la Canonización de
 »Rosa, esposa muy amada de Cristo Nuestro Señor,
 »conforme á la autoridad de los Santos Padres, Decre-
 »tos de los sagrados Cánones, antigua costumbre de la
 »Santa Romana Iglesia y de lo mandado por los nue-
 »vos Decretos; rogándonos nuestros carísimos hijos en
 »Cristo, Mariana, Reina Gobernadora y también Carlos II
 »Rey de las Españas, toda la Orden de los Frailes Pre-
 »dicadores de Santo Domingo, el reino del Perú y todas
 »las provincias de América; y añadiéndose á éstos los
 »ruegos é instancias de nuestros Venerables Hermanos
 »los Arzobispos y Obispos de los reinos de España é
 »Indias: juzgamos ser justo y debido que á la sobredi-
 »cha Beata á quien el mismo Señor, cada día glorifica
 »más y más desde los cielos, Nós también la veneremos,
 »alabemos y glorifiquemos en la tierra. Por lo cual de-
 »terminamos que en el presente día, públicamente en
 »la sacrosanta Basílica del Príncipe de los Apóstoles,
 »celebrado el Sacrificio de la Misa, se hiciese su Cano-
 »nización. Y el mismo día, en la misma sacrosanta Ba-
 »síllica Vaticana, en la cual con solemne rito, acompa-
 »ñado de los Cardenales de la Santa Romana Iglesia,
 »Patriarcas, Arzobispos y Obispos, y de nuestros ama-
 »dos hijos los Prelados de la Corte Romana, Oficiales y
 »nuestros Familiares, y del Clero secular y regular y

(1) Van suprimidos 60 párrafos de la Bula por ser resumen de la vida de la Santa.

»de mucha concurrencia de pueblo, estuvimos por la
 »mañana; y repetidos por tres veces los ruegos y las
 »instancias para el Decreto de la Canonización hecha á
 »Nós por el amado Luis del Título de Santa Sabina Car-
 »denal Portocarrero, después de los sagrados himnos,
 »letanías y otras oraciones, implorada como se acos-
 »tumbra la gracia del Espíritu Santo:

»A honor de la Santa é Individua Trinidad y exalta-
 »ción de la Fe Católica, por la Autoridad de Dios Omni-
 »potente Padre, Hijo y Espíritu Santo, y de los Bien-
 »aventurados Apóstoles Pedro y Pablo, y Nuestra; de
 »consejo y unánime consentimiento de nuestros Vene-
 »rables Hermanos los Cardenales de la Santa Romana
 »Iglesia, Patriarcas, Arzobispos y Obispos que se ha-
 »llan en la Corte Romana: DEFINIMOS que la Bta. Rosa
 »de Santa María, virgen de Lima, de cuya vida, santi-
 »dad, sinceridad de fe y excelencia de milagros consta
 »plenariamente, es SANTA, y DECRETAMOS que como
 »tal debe ser inscrita en el catálogo de las Santas Vir-
 »genes, como por el tenor de las presentes así lo DE-
 »TERMINAMOS, DEFINIMOS y CONFIRMAMOS; man-
 »dando y estableciendo que su memoria deba ser cele-
 »brada cada año entre las Santas Virgenes por la Igle-
 »sia Universal el día 30 de Agosto. En el nombre del Pa-
 »dre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

»Con la misma Autoridad, á todos y cualesquiera,
 »que verdaderamente contritos y confesados, todos los
 »años en el día de la fiesta de la Santa Rosa visitaren el
 »sepulcro donde descansa su cuerpo, les remitimos
 »misericordiosamente en el Señor, en la forma acos-
 »tumbra siete años y otras tantas cuarentenas de
 »las penitencias que se les hubiesen impuesto; y de
 »otras, en otra manera debidas. Después de todo esto,
 »habiendo venerado con alabanzas y acciones de gra-
 »cias á Dios Padre Eterno y al Rey de la gloria Cristo
 »Señor Nuestro, Hijo sempiterno del Padre, y al Espíri-
 »tu Santo Paráclito, y cantado solemnemente el sagra-
 »do himno *Te Deum*; hemos rogado con particular ora-

»cion á honor de Santa Rosa por sus merecimientos, y
 »celebramos Misa con conmemoración de la misma
 »Santa en el altar de San Pedro Apóstol, y concedimos
 »Indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados
 »á todos los fieles cristianos presentes.

»Ahora, pues, por tan singular beneficio con toda
 »humildad bendicimos y glorificamos á Dios Padre
 »Omnipotente, á quien se deben bendición, honor, gloria
 »y poder por los siglos de los siglos; pidiendo á Su Ma-
 »jestad con ruegos continuos, que por la intercesión de
 »esta su escogida, apartando sus ojos de nuestros pe-
 »cados, tenga piedad de nosotros y mire á nosotros á
 »quienes ha manifestado su misericordia en medio de
 »su templo; pues que nos ha dado un nuevo amparo de
 »toda la América contra las antiguas asechanzas del
 »demonio y los errores de la infidelidad, y á todos nos
 »ha concedido ante su divina Majestad una Abogada y
 »Protectora, para tranquilidad de la santa Iglesia, au-
 »mento de la Fe católica, y luz y conversión de los in-
 »fieles.

»A más de esto, porque fuera cosa dificultosa que
 »las presentes Letras fuesen presentadas á todos los
 »lugares en que sería necesario, QUEREMOS que á sus
 »trasuntos y ejemplares, aunque sean impresos, firma-
 »dos de cualquier Notario público y sellados con el se-
 »llo de cualquier persona constituida en eclesiástica
 »dignidad, se les dé entera fe y crédito, como si las pre-
 »sentes, originalmente fuesen exhibidas y presentadas.

»A ninguno, pues, de los hombres sea lícito que-
 »brantar este escrito de nuestra definición, decreto,
 »confirmación, mandato, estatuto, concesión, disminu-
 »ción, liberalidad y voluntad, ó contradecirlo con teme-
 »rario atrevimiento. Y si alguno presumiere intentarlo,
 »entienda que incurrirá en la indignación de Dios To-
 »dopoderoso y de sus Bienaventurados Apóstoles San
 »Pedro y San Pablo. Dada en Roma en San Pedro, el día
 »doce de Abril, año de la Encarnación del Señor mil
 »seiscientos setenta y uno, y primero de nuestro Pon-

»tificado.—† Yo CLEMENTE, *Obispo de la Iglesia Católica.*»—(Siguen las firmas de treinta y cinco Cardenales.)

Llegados al término de la presente historia solo nos resta levantar los ojos al cielo y pedir á Rosa de Santa María, tan rica por los tesoros de gracias que en ella depositó la mano infinitamente pródiga del Altísimo, que nos alcance el esfuerzo necesario para imitarla, después de haberla admirado. No nos basta, virgen purísima, amada esposa del Cordero inmaculado, flor escogida del ameno jardín de la Iglesia católica; no nos basta para arribar al puerto feliz de la gloria, contemplar la hermosura de tu alma, la limpieza de tu cuerpo, la belleza singular de tu espíritu, la humildad profunda en que te abismaste, la paciencia consumada con que llevaste hasta el monte santo de la crucifixión el pesado madero de los trabajos de esta vida; y el amor ardentísimo á Dios y al prójimo en que te consumiste, durante los pocos años de tu peregrinación por este valle de lágrimas. Necesitamos sentir la sed de sacrificio, en que te abrasaste, durante tu existencia mortal, para ofrecernos por completo al Señor, como holocaustos agradables, en el altar sagrado de una caridad que nunca desfallezca. La naturaleza en nosotros se revela de continuo contra la gracia y con frecuencia la vence; las pasiones nos empujan hacia las filas de Satanás y á veces nos hacen militar en ellas. A pesar de haber sido tan heróico el desprecio con que miraste los bienes y deleites de este mundo, nosotros seguimos siendo esclavos de las riquezas transitorias y de los goces sensuales. No obstante haber dado tú, santa bendita, ejemplos tan elocuentes de fervor cristiano, nosotros nos vemos dominados aún por la tibieza, cuando no por la indiferencia más criminal en el servicio del Señor. Alcánzanos, esposa predilecta de Jesucrito, á quien contemplas y amas anegada en abismos de luz y de consuelos celestiales, más decisión para imitarte en todas las virtudes. De la protección jamás desmen-

tida que dispensas á todos los mortales esperamos fuerzas para seguirte por la senda derecha de la fiel correspondencia á los preceptos divinos, cuantos te decimos con el corazón y con los labios: Rosa de Santa María, hija ilustre del gran Patriarca Domingo de Guzmán, fiel discípula de Catalina de Sena, cándida azucena del paraíso florido de la Iglesia y Patrona del nuevo mundo, ruega por nosotros.

